

ENTIDAD 207

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) es un organismo descentralizado que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros por el Decreto 801/2018. En función a la sanción del Decreto N° 513/2017, se establece en el Artículo 1°, la supresión del Ministerio de Comunicaciones y por artículo 6 la transferencia de sus competencias al ex Ministerio de Modernización, actual Jefatura de Gabinete de Ministros.

El ENACOM es Autoridad de Aplicación con las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas a la Jefatura de Gabinete de Ministros. En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos y lograr un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

- Representar al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad, incluyendo la elaboración y aprobación de los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar, adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la AFIP de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio.
- Continuar con la participación en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), para mejorar la calidad de la programación de la radio y la televisión de nuestro país dirigida a niños y adolescentes. Para ello el CONACAI trabaja estableciendo criterios cualitativos sobre contenidos recomendados y señalando aquellos que pudieran resultar inconvenientes para esta audiencia.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.

- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. Además se proyecta avanzar en el desarrollo de proyectos de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial.
- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar convenios de cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de promover la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Ampliar zonas de capacitación para la presentación de proyectos de comunidades de pueblos originarios, así como ampliar dichas capacitaciones a otros destinatarios con dificultades operativas.
- Promover el despliegue de infraestructura para ofrecer Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el territorio nacional, especialmente promover el despliegue en zonas desatendidas para favorecer el acceso equitativo a todos los habitantes del país. Esta promoción se llevará a cabo principalmente con la utilización de los Fondos del Fondo Fiduciario del Servicio Universal a través de los mecanismos propuestos como los aportes no reembolsables, para que los proveedores de servicios de Internet (ISP por sus siglas en inglés) puedan realizar mejoras en sus redes de transporte y de acceso como también la extensión de sus redes en localidades de hasta 10.000 habitantes. Créditos preferenciales para Pymes que desarrollen redes de próxima generación (NGN siglas en inglés), en localidades hasta 50.000 habitantes. La infraestructura incluye conectividad en establecimientos educativos, desarrollo de proyectos especiales para despliegue de infraestructura, extensión y capilaridad de la Red Federal de Fibra Óptica, financiación para servicio de acceso a internet satelital en localidades de hasta 500 habitantes, y financiación de despliegue de infraestructura para conectividad para acceder al servicio de internet satelital en localidades dispersas en zona cordillerana.

- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Asimismo, se prevé intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo; diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones; y continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, y la implementación de un software de gestión para los recursos humanos.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional e incrementar los controles al Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos y promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de generación de obligaciones, control de cobranza y gestión de mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ejemplo, el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, entre otros.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico. En esa línea, se prevé identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas y de las tecnologías de información y comunicación; y avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Avanzar con el diseño e implementación de políticas activas que estimulen el desarrollo del sector de las Telecomunicaciones, la convergencia tecnológica y la reducción de la brecha digital en todo el territorio nacional, promoviendo la competencia en el sector.
- Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
- Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
- Continuar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado TIC, a partir de la cual se construyen los indicadores, mapas e informes resultantes de su procesamiento y que se publican en conjunto con datos abiertos.
- Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios, comparaciones e informes de mercado y competencia.
- Continuar con el estudio e impulso de nuevas normas y reglamentaciones considerando los aspectos económicos, contables y de mercado promoviendo la competencia, el desarrollo y las inversiones en el sector de las comunicaciones convergentes.
- Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de comunicaciones.

- Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
- Continuar con el análisis de las Ofertas de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la intervención tendiente a la resolución de conflictos entre prestadores de Servicios de TIC, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
- Definir necesidades de evolución del sistema Hertz a efectos de soportar la actualización e incorporación de nuevos procesos y servicios que autoriza el Organismo, de manera de seguir asegurando el acceso a los mismos por parte de los usuarios del espectro radioeléctrico en forma clara, transparente y segura.
- Definir la necesidad de evolución de las herramientas tecnológicas provistas actualmente por el sistema HERTZ, para la gestión y presentación de información en línea, actualizada y confiable, para la toma de decisiones en materia de gestión del espectro.
- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso del mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; y la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal que refleje en forma esquemática la atribución de bandas de frecuencias para los diversos servicios en la República Argentina y su normativa asociada y, asimismo, refleje el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Siendo este cuadro de atribuciones un compendio que refleja en forma esquemática la atribución de las bandas de frecuencias a los diversos servicios a nivel mundial, que se encuentran contenidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (RR-UIT), el cual se encuentra dividido en tres regiones, perteneciendo la República Argentina a la región dos.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TICs a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar mejorando la respuesta operativa del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, información clave para la toma de decisiones estratégicas; como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.

- Dar respuesta eficiente a la resolución de interferencias en los distintos servicios, en especial aquellos que resultan esenciales a la comunidad.
- Continuar con los procesos de mantenimiento y mejora de los recursos físicos componentes del Servicio Nacional de Comprobaciones Técnica de Emisiones, realizando los mantenimientos correctivos y preventivos necesarios en las instalaciones fijas, laboratorios móviles e instrumentos de medición que lo componen, y aplicar las mejoras necesarias para optimizar los distintos sistemas involucrados para la función costo/beneficio.
- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad del funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Mejorar los procesos de gestión de las tramitaciones en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (RNPPS) y de control de los servicios postales, implementando un sistema mediante el cual se pueda gestionar la información declarada por las empresas de servicios postales.
- Profundizar los controles a la Actividad Postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales mediante la implementación de un sistema que pueda gestionar la información declarada por los usuarios de servicios postales.
- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa y continuar capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.
- Continuar con la revisión de los procesos internos con el objeto de simplificarlos, a fin de agilizar el uso y acceso de los servicios del Organismo, promoviendo el incremento de la productividad de los prestadores regulados.
- Participar en foros Nacionales e Internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y servicios postales, asistiendo en la representación ante los organismos internacionales respectivos.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento.
- Promover la participación en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerando los nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la

asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.

- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	3.649.288.354
9	9	Gastos Figurativos	2.209.962.128
<b>TOTAL</b>			<b>5.859.250.482</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.859.250.482</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.116.174.345</b>
Personal Permanente	410.006.820
Personal Temporario	92.006.324
Asistencia Social al Personal	103.258.030
Beneficios y Compensaciones	732.371.851
Personal contratado	1.778.531.320
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>19.599.968</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.064.101
Textiles y Vestuario	1.827.682
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.432.515
Productos de Cuero y Caucho	109.443
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.694.071
Productos de Minerales No Metálicos	54.719
Productos Metálicos	218.887
Minerales	274
Otros Bienes de Consumo	4.198.276
<b>Servicios No Personales</b>	<b>328.130.041</b>
Servicios Básicos	50.307.498
Alquileres y Derechos	50.863.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.526.421
Servicios Técnicos y Profesionales	102.434.287
Servicios Comerciales y Financieros	29.100.851
Pasajes y Viáticos	22.158.019
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.283.258
Otros Servicios	6.456.642
<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.671.923</b>
Maquinaria y Equipo	17.646.923
Activos Intangibles	8.025.000
<b>Transferencias</b>	<b>159.712.077</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	101.384.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	54.327.077
Transferencias a Universidades Nacionales	2.616.000
Transferencias al Exterior	1.385.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.209.962.128</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.126.963.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.999.128

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.286.425.041
Ingresos Tributarios	2.826.077.041
Ingresos No Tributarios	8.460.348.000
II) Gastos Corrientes	3.569.289.354
Gastos de Consumo	3.462.320.719
Impuestos Directos	1.583.635
Transferencias Corrientes	105.385.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	7.717.135.687
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	79.999.000
Inversión Real Directa	25.671.923
Transferencias de Capital	54.327.077
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.286.425.041
VII) Gastos Totales (II + V)	3.649.288.354
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	7.637.136.687
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	2.209.962.128
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.427.174.559
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.427.174.559
Inversión Financiera	5.427.174.559

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>11.286.425.041</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2.826.077.041</b>
Otros Impuestos	2.826.077.041
Otros	2.826.077.041
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>8.460.348.000</b>
Tasas	1.739.000.000
Otras	1.739.000.000
Derechos	6.675.923.000
Otros	6.675.923.000
Multas	38.195.000
Multas por Infracciones	38.195.000
Otros	7.230.000
Especificados	6.000
No Especificados	7.224.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.626.552.078
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	389.296.102
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	556.023.478
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	221.883.537
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	89.030.426
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	476.738.268
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	47.676.344
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	242.088.121
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	2.209.962.128
<b>TOTAL</b>			<b>5.859.250.482</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	1.492.302.790
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	64.701.506
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	69.547.782
<b>TOTAL:</b>			<b>1.626.552.078</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.626.552.078</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.389.708.763</b>
Personal Permanente	94.221.013
Personal Temporario	3.919.839
Asistencia Social al Personal	28.312.780
Beneficios y Compensaciones	393.689.623
Personal contratado	869.565.508
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.491.809</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.715.101
Textiles y Vestuario	1.682.709
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.111.359
Productos de Cuero y Caucho	92.016
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.583.768
Productos de Minerales No Metálicos	22.307
Productos Metálicos	93.695
Otros Bienes de Consumo	3.190.854
<b>Servicios No Personales</b>	<b>206.221.709</b>
Servicios Básicos	16.659.561
Alquileres y Derechos	39.253.384
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.550.565
Servicios Técnicos y Profesionales	72.852.650
Servicios Comerciales y Financieros	26.849.719
Pasajes y Viáticos	7.998.908
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.959.670
Otros Servicios	2.097.252
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.128.797</b>
Maquinaria y Equipo	6.128.797
Activos Intangibles	8.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.001.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	2.616.000
Transferencias al Exterior	1.385.000

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	10.800
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.375
Control de Interferencias	Inspección	700
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.467
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	120.229
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	841
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	637
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	810.900
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	40

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>389.296.102</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>333.951.751</b>
Personal Permanente	182.975.173
Personal Temporario	78.557.177
Asistencia Social al Personal	17.998.876
Beneficios y Compensaciones	48.901.547
Personal contratado	5.518.978
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.694.071</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	528.200
Textiles y Vestuario	34.907
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.582
Productos de Cuero y Caucho	17.427
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.772.399
Productos de Minerales No Metálicos	2.739
Productos Metálicos	21.975
Minerales	274
Otros Bienes de Consumo	287.568
<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.496.606</b>
Servicios Básicos	13.696.663
Alquileres y Derechos	1.383.497
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.343.582
Servicios Técnicos y Profesionales	11.965.192
Servicios Comerciales y Financieros	184.776
Pasajes y Viáticos	5.923.681
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	171.832
Otros Servicios	3.827.383
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.153.674</b>
Maquinaria y Equipo	11.128.674
Activos Intangibles	25.000

## **PROGRAMA 17 ATENCIÓN DE USUARIOS**

### **UNIDAD EJECUTORA ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	20.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	3.000

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>556.023.478</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>495.091.235</b>
Personal Permanente	33.248.067
Personal Temporario	3.523.739
Asistencia Social al Personal	19.839.285
Beneficios y Compensaciones	115.917.741
Personal contratado	322.562.403
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.733.241</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	282.731
Textiles y Vestuario	67.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	247.453
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.564.497
Productos de Minerales No Metálicos	15.938
Productos Metálicos	88.045
Otros Bienes de Consumo	466.727
<b>Servicios No Personales</b>	<b>57.999.002</b>
Servicios Básicos	15.759.645
Alquileres y Derechos	9.936.217
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.375.478
Servicios Técnicos y Profesionales	10.350.332
Servicios Comerciales y Financieros	1.091.968
Pasajes y Viáticos	5.078.747
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.036
Otros Servicios	309.579
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.

- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.

- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	180
Homologación de Equipos	Equipo	2.600
Otorgamiento de Autorización para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	4.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.600
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	150.664.673
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	71.218.864
<b>TOTAL:</b>			<b>221.883.537</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>221.883.537</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>215.862.323</b>
Personal Permanente	41.966.312
Personal Temporario	1.996.655
Asistencia Social al Personal	12.460.857
Beneficios y Compensaciones	26.644.096
Personal contratado	132.794.403
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>553.455</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	263.616
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.096
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	176.056
Productos de Minerales No Metálicos	2.978
Productos Metálicos	291
Otros Bienes de Consumo	91.418
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.457.759</b>
Servicios Básicos	547.210
Alquileres y Derechos	6.401
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	96.946
Servicios Técnicos y Profesionales	4.037.574
Servicios Comerciales y Financieros	112.023
Pasajes y Viáticos	602.884
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.944
Otros Servicios	43.777
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
Maquinaria y Equipo	10.000

**PROGRAMA 20  
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.800
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	167
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.727
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	40
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.660

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>89.030.426</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>84.948.416</b>
Asistencia Social al Personal	7.057.970
Beneficios y Compensaciones	12.523.491
Personal contratado	65.366.955
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>585.956</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.366
Productos de Papel, Cartón e Impresos	957
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	523.873
Productos Metálicos	316
Otros Bienes de Consumo	38.444
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.486.054</b>
Servicios Básicos	601.931
Alquileres y Derechos	38.097
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.910
Servicios Técnicos y Profesionales	1.641.630
Servicios Comerciales y Financieros	27.360
Pasajes y Viáticos	979.517
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.888
Otros Servicios	54.721
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
Maquinaria y Equipo	10.000

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual, según corresponda, sustanciando las solicitudes de apertura de los procedimientos de selección y elaborando los pliegos de bases y condiciones al efecto.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual, satisfaciendo las reservas previstas en el artículo 89 de la

Ley N° 26.522 e interviniendo en las asignaciones de parámetros técnicos; y en el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digital.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
<b>METAS :</b>		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	95.500
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	520

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>476.738.268</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>473.363.982</b>
Personal Permanente	36.822.194
Personal Temporario	4.008.914
Asistencia Social al Personal	16.147.236
Beneficios y Compensaciones	103.572.794
Personal contratado	312.812.844
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>256.735</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	113.304
Textiles y Vestuario	42.216
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.887
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.042
Productos Metálicos	2.531
Otros Bienes de Consumo	92.755
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.117.551</b>
Servicios Básicos	1.729.184
Alquileres y Derechos	26.217
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	706.449
Servicios Comerciales y Financieros	247.369
Pasajes y Viáticos	364.555
Otros Servicios	43.777

## PROGRAMA 23 ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

### UNIDAD EJECUTORA ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

---

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	80,00
<b>METAS :</b>		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	730

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>47.676.344</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>39.896.900</b>
Personal Permanente	20.488.540
Asistencia Social al Personal	918.496
Beneficios y Compensaciones	18.489.864
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>88.589</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.646
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.722
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.813
Productos de Minerales No Metálicos	10.757
Productos Metálicos	11.619
Otros Bienes de Consumo	28.032
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.640.855</b>
Servicios Básicos	1.313.304
Alquileres y Derechos	209.354
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.186.636
Servicios Comerciales y Financieros	587.636
Pasajes y Viáticos	289.204
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.944
Otros Servicios	43.777
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinaria y Equipo	50.000

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y  
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

- 
- Coordinar y supervisar la ejecución de los Programas y Planes, que de alguna forma se relacionen con los servicios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Servicios Audiovisuales que sean específicamente colocados bajo la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	38,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	450

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>242.088.121</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>83.350.975</b>
Personal Permanente	285.521
Asistencia Social al Personal	522.530
Beneficios y Compensaciones	12.632.695
Personal contratado	69.910.229
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>196.112</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.137
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.459
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.623
Productos Metálicos	415
Otros Bienes de Consumo	2.478
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.710.505</b>
Alquileres y Derechos	9.898
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.855
Servicios Técnicos y Profesionales	1.586.909
Pasajes y Viáticos	920.523
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.944
Otros Servicios	36.376
<b>Bienes de Uso</b>	<b>119.452</b>
Maquinaria y Equipo	119.452
<b>Transferencias</b>	<b>155.711.077</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	101.384.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	54.327.077

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Gobierno de Modernización y del Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.209.962.128</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.209.962.128</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.126.963.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.999.128